

Asunción, 12 de febrero de 2026.

Nota PR / EJ N° 036/26

Señor

**Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor
Contraloría General de la República (CGR)**

Presente:

Ref.: Nota CGR N° 538 de fecha 28 de enero de 2026.

Tengo el agrado de dirigirme usted, con relación a la nota de referencia, por la cual solicita Informes y documentos en el marco de la Resolución CGR N° 532/25 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS (PGA) – EJERCICIO FISCAL 2026", en su Artículo 1° Inciso N° 60, se dispuso la realización de una Auditoría Financiera y de Cumplimiento al Instituto Paraguayo Indígena (INDI), con alcance al Ejercicio Fiscal 2025.

A tal efecto, se remite vía correo Institucional cgr@contraloria.gov.py, con link de acceso a las documentaciones e informes requeridos en formato PDF, https://drive.google.com/drive/folders/1kWqIGHkfrfDWte_w_T62AKGUP3YdyEb8?usp=sharing, conforme a siguiente detalle:

- Memorándum DCO 80-997-B/SGG/UCC/DAC/133/2026 de fecha 9 de febrero de 2026, del Departamento de Administración de Contratos de la Unidad de Cuentas Corporativas, de la Sub Gerencia Grandes Consumidores, dependiente de la Dirección Comercial, en respuesta a los puntos 1 al 6 y 8;
- Memorándum DFI 30 UGC/DCC01/05/2026 de fecha 2 de febrero de 2026, del Departamento de Contabilidad de la Unidad de Gestión Contable, dependiente de la Dirección Financiera, en respuesta al punto 7.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle, con mi más distinguida consideración.


Abg. CARLOS JOSÉ ARCE LÓPEZ
Encargado de Despacho de la Presidencia
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)